



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 018 DE 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TALLER DE ÓPTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 01 2604 2022.
FECHA:	DICIEMBRE 16 DE 2022

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPONENTES:

		UNINGECOL S.A
14.2 a)	<p>a) Diligenciar debidamente el ANEXO N.º 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u></p>	<p>Presentó: <u>Anexo No. 2</u> y la información en CD.</p> <p>Folios 288–294 / MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TALLER DE ÓPTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 01 2604 2022.</p> <p>Valor Propuesto: \$ 173.483.675</p> <p>Folios: 288 - 294 -CUMPLE-</p>
14.2b)	<p>b) Diligenciar debidamente el ANEXO N.º 3, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego de condiciones, en medio físico.</p> <p>El proponente para cada ítem de pago deberá presentar el análisis de precios unitarios correspondientes, so pena de rechazo de la propuesta.</p> <p>Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos directos, que implique la ejecución de estas obras, entre ellos los costos de materiales, mano de obra en trabajos diurnos y nocturnos o en días feriados, prestaciones sociales, herramientas, maquinaria, los costos ambientales y sociales de este proyecto y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. Se deberá hacer el análisis para cada uno de los ítems de acuerdo con lo expresado en la lista de cantidades de obra relacionadas en el presupuesto de obra.</p>	<p>Presento <u>Anexo No. 3</u> y la información en CD.</p> <p>Folios 295–383 / MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TALLER DE ÓPTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 01 2604 2022.</p> <p>Folios: 295 - 383 -CUMPLE-</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

<p>14.2 c)</p>	<p>c) El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos de obra anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final de cantidades o recibo a satisfacción y/o acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y/o liquidados, cuyo objeto conste el mantenimiento y/o adecuación de infraestructura física, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, dentro de los diez (10) últimos años (Decreto 926 del 19 marzo de 2010, Norma Sismo Resistente) y el cual debe cumplir con las siguientes características: <i>debidamente del numeral 14.2 C.</i> :</p>	<p>El proponente presento dos contratos, anexando los documentos solicitados en el pliego, así:</p> <p>CONTRATO DE OBRA 009-00 T GAAMA-ESALO DE 2019 Celebrado entre UNINGECOL S.A Y GRUPO AEREO DEL AMAZONAS. Valor Aportado Contrato: \$ 145.826.652 Participación: 100% Folios: 386 - 389 Fecha de inicio: 16/04/2019 Fecha de liquidación: 05/11/2019 Objeto: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS DE LOS BIENES INMUEBLES DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS.</p> <p>CONTRATO DE OBRA 038 GMRPI- de 2020 Celebrado entre UNINGECOL S.A Y EJÉRCITO NACIONAL GRUPO REVEIZ PIZARRO Valor Aportado Contrato: \$ 148.713.840 Participación: 100% Folios: 408 - 434 Fecha de inicio: 12/08/2020 Fecha de liquidación: 12/11/2020 Objeto: MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR NAS Y EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA HANGAR DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN N8 "CT HEIDER MARRIAGA CORTES" DURANTE LA VIGENCIA 2020 -CUMPLE-</p>																																								
<p>14.2.1 c)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>13</td> <td>SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>19</td> <td>SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>20</td> <td>SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>24</td> <td>SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>25</td> <td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>26</td> <td>SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	72	10	15	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	72	15	13	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72	15	19	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	72	15	20	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	72	15	24	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	72	15	25	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	72	15	26	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	81	10	15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	<p>El oferente NO acredita la experiencia con los contratos anexos, según el RUP adjunto en la propuesta, incumpliendo con los códigos requeridos.</p>
SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																																							
72	10	15	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN																																							
72	15	13	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA																																							
72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS																																							
72	15	19	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA																																							
72	15	20	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL																																							
72	15	24	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS																																							
72	15	25	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS																																							
72	15	26	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL																																							
81	10	15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA																																							



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

	<p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme</p> <p>2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento u optimización de obras civiles o eléctricas, se exige que en uno de los contratos cuente con la ejecución a tercer nivel de mínimo los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:</p>	<p align="center">-NO CUMPLE-</p>									
<p>14.2 d)</p>	<p>d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Para poder participar los interesados deberán acreditar en un (01) contrato de la experiencia aportada en el "literal c" que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>OBJETO: ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL</p> <p>CUANTIA: Deberá ser Igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV del año de terminación.</p> <p>ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado antes de la fecha de cierre de la convocatoria privada. Que incluya las siguientes actividades y cantidades de obra: Las mencionadas cantidades acreditadas en la experiencia deben ser afectadas por el</p> <table border="1" data-bbox="331 976 1146 1073"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CIELO RASO</td> <td>M2</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO TECNOLOGIA INVERTER DE 9000 BTU O SUPERIOR</td> <td>UNIDAD</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>porcentaje de participación del oferente según corresponda.</p> <p>En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el integrante con las especificaciones que corresponda.</p>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CIELO RASO	M2	66	AIRE ACONDICIONADO TECNOLOGIA INVERTER DE 9000 BTU O SUPERIOR	UNIDAD	3	<p>El proponente acredito su experiencia específica así:</p> <p>CONTRATO DE OBRA 009-00 T GAAMA-ESALO DE 2019 Celebrado entre UNINGECOL S.A Y GRUPO AEREO DEL AMAZONAS.</p> <p>OBJETO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS DE LOS BIENES INMUEBLES DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS.</p> <p>CUANTIA: \$ 145.826.652</p> <p>ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado y liquidado antes de la fecha de cierre de la invitación privada N°018. SI acredita la ejecución de las actividades y cantidades de obra solicitadas en el Numeral 14.2 d).</p> <p>Folios: 406</p> <p align="center">-CUMPLE-</p>
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD									
CIELO RASO	M2	66									
AIRE ACONDICIONADO TECNOLOGIA INVERTER DE 9000 BTU O SUPERIOR	UNIDAD	3									
	<p>e). EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Anexo N° 4).</p>	<p>DIRECTOR DE OBRA: Arquitecto: CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ - Experiencia profesional general de (16) años.</p>									



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

<p>14.2 e)</p>	<p>El proponente deberá ofrecer y mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. Se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos y a mantener al frente los profesionales suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato, de acuerdo a la propuesta presentada. En caso que el contratista requiera cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa a la Universidad de los Llanos y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.</p> <p>LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de exigir, por escrito, al contratista el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra LA UNIVERSIDAD.</p> <p>La supervisión y/o interventoría podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la supervisión y/o interventoría haya fijado. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento del contrato.</p> <p>El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el personal profesional con la dedicación que se indica a continuación para que la propuesta sea admisible: Los profesionales antes mencionados, deberán anexar la siguiente documentación: Documentos de carácter general:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Laboro como DIRECTOR DE OBRA en: CONTRATO DE OBRA No. 033-00-S-GACAS-ESALO DE 2014, VALOR CONTRATO: 419.416.656 - Objeto: MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE CONTRATANTE FUERZA ÁREA COLOMBIANA <p>Certificación Folio: 445</p> <p>Numeral E literal f – Los Profesionales Antes Mencionados, Deberán Anexar La Siguiente Documentación:</p> <p>Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente.</p> <p>-NO CUMPLE-</p> <p>RESIDENTE DE OBRA: Arquitecto: NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional general de (12) años. - Laboro como RESIDENTE DE OBRA en: CONTRATO DE OBRA No. 033-00-S-GACAS-ESALO DE 2014, VALOR CONTRATO: 419.416.656 - Objeto: MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE CONTRATANTE FUERZA ÁREA COLOMBIANA <p>Certificación Folio: 461</p> <p>Numeral E literal f – Los Profesionales Antes Mencionados, Deberán Anexar La Siguiente Documentación:</p>
----------------	---	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NÚMERO	% DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia profesional general de Quince (15) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como DIRECTOR DE OBRA en un (01) contrato o proyecto de: mejoramiento de infraestructura cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial	1	50%
RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia profesional general de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como RESIDENTE DE OBRA en un (01) contrato o proyecto de: mejoramiento de infraestructura cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial	1	100%
COORDINADOR SGSST	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL O SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN	Experiencia general de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Resolución que concede licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Que haya laborado como PROFESIONAL SGSST en un (01) contrato de: de: mejoramiento de infraestructura	1	100%

- a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada)
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras)
- c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general)
- d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional
- e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada)
- f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente.
- g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el **ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL** y el **ANEXO 4A CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL**.

Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente.

NO CUMPLE-

PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL O SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: LILIANA ANDREA CASTRO GAMBOA

- Experiencia profesional general de (7) años.
- Laboro Como **Profesional En Seguridad Industrial O Salud Ocupacional**
- **CONTRATO DE OBRA 009-00 T GAAMA-ESALO DE 2019 contrato:**
- **Objeto:** MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS DE LOS BIENES INMUEBLES DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS.

Certificación Folio: 500

Numeral E literal f – Los Profesionales Antes Mencionados, Deberán Anexar La Siguiete Documentación:

Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente.

-NO CUMPLE-

NOTA: El proponente NO cumple con el literal f,

- a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firmada en original)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

		<p>b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras)</p> <p>c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general)</p> <p>d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional</p> <p>e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada)</p> <p>f) <u>Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, lugar de ejecución, valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente.</u></p> <p>g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC.</p> <p>h) Diligenciar la información solicitada en el ANEXO N° 4A Y 4B.</p> <p>El proponente -NO CUMPLE-</p>
14.2 f)	f) PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR	N/A
14.2 g)	g) CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	El ofrente presenta el (Anexo No 5B, 6A y 6B, 6C) El proponente Cumple con la capacidad residual Folios: 501 – 503
14.2 h)	<p>h). CONTRATOS EN EJECUCIÓN: El proponente debe presentar un certificado expedido por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los contratos suscritos y vigentes, tanto a nivel nacional o internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato; y (v) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, indicarlo junto con el porcentaje de participación en el contratista. Si el proponente no tiene contratos en ejecución, el certificado debe hacer constar expresamente esa circunstancia. El proponente debe establecer los saldos de los contratos para cada período del contrato objeto del proceso de contratación asumiendo una ejecución lineal de sus contratos.</p> <p>La verificación se efectuará con base en la información contenida en el RUP y los formatos anexos establecidos en el pliego de condiciones, (Anexo 6C).</p>	<p>El proponente presenta el Anexo 6C, de sus consorciados</p> <p>• UNINGECOL</p> <p>Folios:501 - 503</p> <p>-CUMPLE-</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

14.2 i)	I) MULTAS Y/O SANCIONES El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El Oferente Presenta La Certificación De Multas Y/O Sanciones Folios: 504 -CUMPLE-
14.2 j)	J) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES. Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: • Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. • Anexo N° 3 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS en formato Excel.	El oferente presento en medio magnético los anexos N° 2 y 3. -CUMPLE-
14.2 k)	k) Carta de compromiso , debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El oferente presento la certificación de carta de compromiso. Folios: 505 -CUMPLE-

EVALUACION TECNICA	UNINGECOL S.A
DECISIÓN:	NO CUMPLE

Cordialmente

CRISTIAN ANDRÉS LARA ZAPATA

Arquitecto
Evaluador técnico